



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA107 (movilidad saliente) DESTINADAS A PAS DE LA UVA, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023, resuelve la concesión de ayudas financieras Erasmus+ KA107 (movilidad saliente), destinadas a PAS de la UVA para realización de movilidades de Formación STT, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 23 de enero de 2023:

LISTADO DE MOVILIDADES CONCEDIDAS:

| # | APELLIDOS, NOMBRE | TIPO | DESTINO |
|---|-----------------------------|--------------------|---|
| 1 | De Vera Lázaro, Mario | Movilidad PAS. STT | European University of Tirana (Albania) |
| 2 | Fernández Sáinz, Mar | Movilidad PAS. STT | Universidad del Magdalena (Colombia) |
| 3 | Nuevo Pérez, Miguel Ángel | Movilidad PAS. STT | Universidad del Magdalena (Colombia) |
| 4 | Posada Bueno, Marina Isabel | Movilidad PAS. STT | European University of Tirana (Albania) |

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184218/ +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / ka107.erasmusplus@uva.es <http://www.relint.uva.es/>

